



Lago Verde, 15 de septiembre de 2021

Sesión Ordinaria N° 10 del H. Concejo Municipal de Lago Verde

En la comuna de Lago Verde, en el salón comunitario de Villa Amengual de la I. Municipalidad de Lago Verde, siendo las 10:00 horas en segunda citación, se abre Sesión Ordinaria N°10 del Honorable Concejo Municipal de Lago Verde presidida por el Alcalde Nelson Opazo López, y con la presencia de los Sres. Concejales que a continuación se individualizan:

Sres. Concejales:

- Sr. Raul Becerra Escobar;
- Sr. Celio Cadagán Pinilla;
- Srta. Carolina Loncochino Rosas;
- Sra. Héctor Godoy Pinilla;
- Sr. Pedro Reyes Vega; y
- Sra. Viviana Rivera Peralta.

Tabla:

- 1. Observaciones y votación del acta del H. Concejo Municipal Sesión Ordinaria N°9;**
- 2. Observaciones y votación del acta del H. Concejo Municipal Sesión Extraordinaria N° 1**
- 3. Correspondencia;**
- 4. Varios.**

I. Observaciones y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N° 9;

Se les consulta a los Sres. Concejales si es que poseen alguna observación respecto al acta de sesión ordinaria N°9 del H. Concejo Municipal, a lo cual ningún concejal manifiesta alguna observación.

Acto seguido, se procedió a la votación para su aprobación o rechazo.

Resultado de la votación:

Por la afirmativa:

Sr. Celio Cadagán, Sr. Raúl Becerra, Srta. Carolina Loncochino, Sr Pedro Reyes, Sra. Viviana Rivera y Sr. Héctor Godoy.

No hubo votos de rechazo ni abstención.

En consecuencia, se declara aprobada por la unanimidad de los miembros presentes y no inhabilitados el Acta de la Sesión Ordinaria N° 9 del Honorable Concejo Municipal de Lago Verde. Certifíquese por el Sr. secretario.



II. Observaciones y aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria N° 1;

Se les consulta a los Sres. concejales si es que poseen alguna observación respecto al acta de sesión extraordinaria N°1 del H. Concejo Municipal, a lo cual ningún concejal manifiesta alguna observación.

Acto seguido, se procedió a la votación para su aprobación o rechazo.

Resultado de la votación:

Por la afirmativa:

Sr. Celio Cadagán, Sr. Raúl Becerra, Srta. Carolina Loncochino, Sr Pedro Reyes, Sra. Viviana Rivera y Sr. Héctor Godoy.

No hubo votos de rechazo ni abstención.

En consecuencia, se declara aprobada por la unanimidad de los miembros presentes y no inhabilitados el Acta de la Sesión extraordinaria N° 1 del Honorable Concejo Municipal de Lago Verde. Certifíquese por el Sr. secretario.

III. Correspondencia.

Se incorpora la siguiente correspondencia:

Solicitud de club de huasos de Villa la Tapera la cual se inserta a continuación.

Solicitud Club de Huasos Villa La Tapera.

De: Club de Huasos Villa La Tapera.

Para: Don Nelson Opazo López, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Lago Verde y su Honorable Consejo Municipal.

Estimados.

Junto con saludar y esperando que todos y cada uno se encuentren muy bien.

Nos dirigimos a ustedes con el fin de hacer una solicitud, en comodato, de alguna implementación de la escuela de Villa La Tapera (mesas y sillas) que ya no estén siendo utilizadas.

Como club de huasos no contamos con dicha implementación y sería de gran utilidad para así ir mejorando año a año la recepción y atención a toda la gente que nos visita para nuestro Rodeo u otras actividades.

Esperamos una buena recepción a nuestra petición y pronta respuesta.

Con fecha, Jueves 14 de Octubre del 2021.

Saluda Atte. La Directiva.



Presidente.

Luis Cespedes C.

Secretario.

Patricio Aguilar P.

Tesorera.

Elizabet Becerra S.



Alcalde: Señala que se remita dicha carta al director de educación municipal, para que sea considerada en la facilitación de mobiliario en desuso.

Secretario Municipal: Da cuenta de una demanda presentada por el exfuncionario don Javier Jaramillo, en instancia laboral donde demanda reconocimiento laboral y prestaciones de seguridad social. Se inserta resolución del tribunal al respecto, ya que la causa es de carácter público y se encuentra en el portal del poder judicial bajo el RIT O-10-2021



JUZGADO DE LETRAS, GARANTÍA,
FAMILIA Y LABORAL DE CISNES

Dirección: Condell N° 381, Puerto Cisnes.
Teléfono: 67 2346991 - Fax: 67 2346992
Correo electrónico: jlyg_puertocisnes@pjud.cl

Puerto Cisnes, veintitrés de septiembre de dos mil veintiuno.

A lo Principal: Téngase por interpuesta demanda de declaración de relación laboral, despido injustificado, nulidad de despido y cobro de prestaciones laborales adeudadas, en procedimiento de aplicación general. Traslado

Cítese a las partes a una audiencia preparatoria, para el **día 04 de noviembre de 2021, a las 09:30 horas**, bajo la modalidad de video conferencia, mediante la aplicación ZOOM, cuya Id es 93464160453, la que se desarrollará con las partes que asistan, afectándole a aquella que no concurra todas las resoluciones que se dicten en ella, sin necesidad de ulterior notificación.

Las partes podrán concurrir personalmente o por intermedio de mandatario, el que se entenderá de pleno derecho facultado para transigir, sin perjuicio de la asistencia obligatoria de su abogado. En esta audiencia las partes deberán señalar todos los medios de prueba que pretendan hacer valer en la audiencia de juicio, como así también requerir las diligencias de pruebas atinentes a sus alegaciones, a fin de examinar su admisibilidad. En caso de presentar prueba documental, ésta deberá ofrecerse y exhibirse en la referida audiencia preparatoria, debiendo subir los documentos con a lo menos 48 horas antes de la audiencia para que cada parte pueda acceder a los documentos.

La demandada deberá contestar la demanda por escrito, con a lo menos **cinco días** de antelación, a la fecha de celebración de la audiencia preparatoria.

Al Primer Otrosí: Téngase por acompañados los documentos, incorpórese en la audiencia respectiva.

Al Segundo Otrosí: Téngase presente el patrocinio y poder conferido.

Al Tercer otrosí: Estese a lo resuelto en el segundo otrosí.

Al Cuarto Otrosí: Como se pide, a las notificaciones y actuaciones mediante medios electrónicos, a la dirección de correo electrónico registrada por la propia demandante en el sistema SITLA.

Al Quinto Otrosí: Como se pide.

Atendida la contingencia sanitaria que afecta el país, notifíquese a la demandada Municipalidad de Lago Verde, representada por su alcalde don Nelson Fredy Opazo López ambos con domicilio en calle Cacique Blanco N°131, Lago Verde, a través de correo electrónico institucional, acompañando copia de la demanda y su proveído y al abogado demandante mediante correo electrónico.

RIT O-10-2021

RUC 21-4-0356692-3



RDGBWXJWCK



**MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGIÓN AYSÉN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
SECRETARÍA MUNICIPAL**

Proveyó don **Fernando Abelino Acuña Gutierrez**, Juez (S) de Letras del
Trabajo de Cisnes. xrg

Con esta fecha se notificó por estado diario la resolución precedente.

Fernando Abelino Acuña Gutierrez
Fecha: 23/09/2021 14:03:19



A contar del 05 de septiembre de 2021, la hora visualizada corresponde al horario de verano establecido en Chile Continental. Para Chile Insular Occidental, Isla de Pascua e Isla Salas y Gómez restar 2 horas. Para más información consulte <http://www.horaoficial.cl>

Concejal Cadagán: Manifiesta que cuando se desvinculan funcionarios, esto se debe hacer de manera en que se prevean estas situaciones, en el sentido de evitar las demandas por estos montos de dinero, debido a que somos una comuna que escasean los recursos y por lo tanto que exista la posibilidad de que tengamos que desembolsar mas de 10 millones de pesos de dineros que nos son nuestros.

Concejal Reyes: Señala que las desvinculaciones que realice la municipalidad son fundadas y que deben ser razones muy importantes como para que se tome la decisión de terminar la relación contractual con algún funcionario, además esta situación se genera como dice el secretario por este tema sin resolver entre la contraloría y los tribunales de justicia.

Alcalde: Quiero señalar y argumentar que estos ajustes de personas que se han realizado en el municipio responden única y exclusivamente a disponer de todo lo necesario para cumplir con



nuestro compromiso con la gente, aplicar nuestro programa de trabajo para este periodo, y lamentablemente este funcionario en una situación de alta complejidad financiera ya que desempeñaba una función sensible que tiene que ver con los ingresos municipales en el tema de permisos de circulación, desafortunadamente mediante un trabajo negligente se perdieron ingresos de mas de 70 millones de pesos por este concepto, ya que muchos reclamos llegaron a mi por esta situación, quiero transmitir a ustedes concejales que esto una realidad nivel país de las municipalidades y que Lago Verde se encuentra muy por debajo de la media en cuanto a estos temas. Además, cada decisión de desvinculación tiene una decisión concienzuda y criterios específicos para tomarla, además del compromiso emocional debido a que personas que llevan tanto tiempo trabajando con uno inevitablemente sea crean lazos con los funcionarios.

Concejal Becerra: Creo que hay un contrato que ampara nuestra relación con los funcionarios en general, si hay una denuncia en un proceso judicial, ese proceso judicial tiene 2 partes, por lo tanto creo yo desde el punto jurídico quien deberá tomar cartas en el asunto donde hay un trámite pendiente, siempre convoco a lo mismo, en este concejo hay que hablar las cosas, somos un equipo y siempre debemos ir al mismo lado, con el debido respeto se deben plantear la cosas, y el área jurídica debe ver este tema.

Concejal Rivera: Que sucedió con la otra demanda de la Srta que trabajaba en DIDECO

Secretario: Por otro lado existe otra causa de la cual ya se dio cuenta a este concejo la cual tiene RIT T-4-2021, presentada por la exfuncionaria Jimena Rodriguez Pasten, en la cual denunciaba hechos de maltrato respecto de otra funcionaria, el tribunal tomo en consideración esto y otras situaciones que desafortunadamente existe una contrariedad de lo que señala Contraloría que nos exige una forma de contrato y por otro lado lo que nos señala los tribunales de justicia laboral que sanciona estas situaciones condenando a pago, en este caso el tribunal le reconoce a la exfuncionaria una vulneración a la vista de los antecedentes, señalando como base de arreglo una suma de 7 millones de pesos única y total, para la cual en este sentido se solicita aprobación del H. Concejo para poder llegar a este arreglo hasta este tope de 7 millones según lo que propuso el tribunal, debido al cambio de normativa que autoriza a los funcionarios públicos para demandar de tutela laboral ante los tribunales laborales.

Acto seguido, se procedió a la votación para su aprobación o rechazo.

Resultado de la votación:

Por la afirmativa:

Sr. Celio Cadagán, Sr. Raúl Becerra, Srta. Carolina Loncochino, Sr Pedro Reyes, Sra. Viviana Rivera y Sr. Héctor Godoy.

No hubo votos de rechazo ni abstención.

En consecuencia, se declara aprobada por la unanimidad de los miembros presentes y no inhabilitados en la negociación y potencial conciliación en esta causa por una cifra de \$7.000.000 (siete millones de pesos) por parte del Honorable Concejo Municipal de Lago Verde. Certifíquese por el Sr. secretario.



VI.- Varios.

Concejal Rivera: Con respecto al proyecto al proyecto de las radios esas radios venían con batería.

Alcalde: No, la instalación consideraba espacios con energía eléctrica, pero es un proyecto que aun esta en ejecución ya que quedaron pendientes algunos por las condiciones climáticas y otros aspectos.

Concejal Becerra: Respecto a lo mismo esas radios no se entregan en comodato, sino que en propiedad, hay alguna factibilidad de entregar esos equipos en comodato, porque son nuevos y se están reparando los anteriores.

Alcalde: Las dos cosas se están reparando los anteriores y se están entregando equipos nuevos, todos los equipos se están entregando en comodato, a excepción de los paneles fotovoltaicos, que pasan a ser partes de comités quienes tienen la propiedad de la instalación. Cuando se hace mantención al equipo se recupera y se pasa a otros vecinos.

Concejal Reyes: En relación al requerimiento de alcantarillas de los caminos intraprediales, yo se que se necesitan un mínimo de 40, porque preguntaban de SECPLAN, que necesitaban mayores antecedentes de que necesitaban específicamente.

Yo le voy a entregar una cartita al director de vialidad para ver un lugar de acopio de alcantarillas.

Alcalde: Lo que se puede hacer ahí, es revivir esta situación con vialidad debido a que existen compromisos al respecto, es más había un compromiso respecto a dejar alcantarillas en cada localidad, para poder entregar, de hecho, tienen alcantarilla en villa ortega y en la junta. Reforcemos ese tema.

Concejal Cadagán: Reiterar el tema del camino de Tapera, Villa Amengual ya que se encuentra en muy malas condiciones, saber que empresa es la que estará a cargo del perfilado y trabajo en el camino. Lo otro es una persona que paso a ver cuando voy a Lago Verde, persona que tiene un grado de discapacidad, y dentro de las tantas conversaciones que hemos tenido, el le gustaría volver anduviera caballo, de hecho, tiene caballo, pero no puede montar, entonces ver la posibilidad de algún kinesiólogo que pueda ayudarlo a ver la posibilidad que el cumpla su sueño de volver a montar un caballo y en Tapera también tenemos otra persona.

Y el tercer varios es referente a la casa de Betsabé Zarate, referente al piso que esta en muy malas condiciones.

Otro varios es el internet de la escuela Soberanía de Alto Río Cisnes.

Posibilidad de enviar un oficio para que puedan enviar un kinesiólogo porque hay mucha gente que no lo necesita.

Alcalde: Veamos la forma de ayudar a estas personas a través de DIDECO algún programa, con el caso de doña de Betsabé Zarate verlo con DIDECO, Al internet canaliza con DAEM, respecto al Kinesiólogo oficiar a al servicio de salud

Concejal Rivera: Respecto de la Sra Vicencia no se como ira el tema de la fosa, porque está trayendo varios problemas

Alcalde: De lo que recuerdo con respecto a eso hable con Matías Araya para que viera ese tema para que entre la maquina y el camión.

Concejal Loncochino: Quien esta a cargo del arriendo de las maquinarias

Concejal Becerra: La Sra. Marta Hernandez alguna señalética en la curva del KM 5 porque se ha encontrado con accidentes en la curva del camino Villa Amengual Tapera.



Por otro lado, que sucede con el alcantarillado de Villa Amengual en que quedó eso, y por ultimo el tema de las APR y las deudas existentes.

Alcalde: El caso de doña Marta Hernandez, oficiar a vialidad para que instalen señalética, con respecto al alcantarillado, hemos tenido algunos problemas con los financiamientos y la gobernadora así que podríamos oficiar para reiterar esa situación.

Secretario: Respecto a la APR hacer presente que para la próxima sesión estará la propuesta de pago para las APR debido a que Rodrigo a estado toda esta semana acá y no ha podido dedicarse a eso.

Alcalde: Hace algunos días ganamos un pequeño proyecto de fomento productivo, lo que seria muy bueno que ustedes pudieran participar, que todos los actores de fomento productivo tengan interacción y manejen los aspectos básicos de los fondos básicos de fomento productivo.

Próximas sesiones en Lago Verde jueves 28 y viernes 29 de octubre 14:30 y 09:30 respectivamente.

Siendo las 11:06 horas, se levanta Sesión Ordinaria N° 10 del H. Concejo Municipal de Lago Verde.
Levántese Acta.